

**ACTA DE PERIODO DE LANCES, APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-24-2025-GRAP-1 (Primera Convocatoria).
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA EL SUB PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, PRESA CHINQUILLAY, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC".**

En la ciudad de Abancay, siendo las 17:30 horas del día 10 de marzo del año dos mil veinticinco, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Dirección de Abastecimiento, Patrimonio Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, presidido por el Lic. Adm. Ever Alcca Pérez, Jefe de la Dirección de Abastecimiento, Patrimonio Margesí de Bienes, quien deriva a Bach. Martín Alarcón Flores Especialista en Contrataciones del Estado, para proceder con la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°24-2025-GRAP-1 (Primera Convocatoria), ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA EL SUB PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, PRESA CHINQUILLAY, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Primero: En cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento	Estado	Administración	Fecha de Registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10106820240	ARENAS VELASQUEZ HUGO	06/03/2025	Válido		06/03/2025	10106820240	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20450636747	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20450636747	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20450700771	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20601020581	PILOTOS GAS S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20601020581	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20607722766	ESTACION DE SERVICIOS PETROGAS S.A.C	06/03/2025	Válido		06/03/2025	20607722766	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20609494809	GLOBAL FULL E.I.R.L.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20609494809	🔍🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Segundo: En cumplimiento al numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se realiza la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2025	19:02:06	20450700771	05/03/2025	19:08:37	Enviado	Valido	🔍🗑️
2	20601020581	PILOTOS GAS S.A.C.	05/03/2025	16:07:39	20601020581	05/03/2025	16:10:00	Enviado	Valido	🔍🗑️
3	20450636747	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	03/03/2025	13:56:58	20450636747	03/03/2025	13:57:19	Enviado	Valido	🔍🗑️
4	20609494809	GLOBAL FULL E.I.R.L.	04/03/2025	17:31:48	20609494809	04/03/2025	17:32:19	Enviado	Valido	🔍🗑️
5	10106820240	ARENAS VELASQUEZ HUGO	06/03/2025	21:48:25	10106820240	06/03/2025	21:49:09	Enviado	Valido	🔍🗑️
6	20607722766	ESTACION DE SERVICIOS PETROGAS S.A.C	06/03/2025	23:41:22	20607722766	06/03/2025	23:41:46	Enviado	Valido	🔍🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registros(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



Tercero: A continuación, se tiene el siguiente cuadro obtenido de la plataforma del SEACE, en el cual se muestra el reporte de resultados del periodo de lances realizados en el sistema y por orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-24-2025-GRAP-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA EL SUB PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, PRESA CHINQUILLAY, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609494809	GLOBAL FULL E.I.R.L.	170000
2	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	269640
3	20450636747	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	270000
4	10106820240	ARENAS VELASQUEZ HUGO	273000
5	20601020581	PILOTOS GAS S.A.C.	306000
6	20607722766	ESTACION DE SERVICIOS PETROGAS S.A.C	351000

Habiéndose solicitado la subsanación de documentos al postor **GLOBAL FULL E.I.R.L.**, con RUC N° 20609494809, quien se encuentra en primer lugar según orden de prelación, mediante Acta de solicitud de Subsanación de fecha 07 de marzo del 2025, de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, notificándose de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION	ESTADO
1	GLOBAL FULL E.I.R.L.	El postor debe presentar los documentos que forman parte de los anexos folios 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 debidamente visados, conforme a lo solicitado en las bases administrativas, numeral 1.4 de la sección general de las bases, donde indica literalmente: <i>“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.</i>	Solicitar la subsanación.

Por consiguiente, revisado la plataforma del SEACE se tiene que el postor GLOBAL FULL E.I.R.L., no cumplió con subsanar sus ofertas en el plazo otorgado de 01 día (10/03/2025) según lo solicitado, por lo tanto, el postor queda RECHAZADO.

Item	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado del Lance	Acta de Observación	Subsanación	Acciones
1	07/03/2025	1	Publicado	 (1014154 KB)	No	  



Cuarto: Acto seguido se procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación requeridas en las bases administrativas, de los dos siguientes postores según Orden de prelación, de conformidad al numeral 7.5 del capítulo VII, establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de la misma forma conforme señala en el numeral 1.8) Otorgamiento de la Buena Pro del Capítulo II de la sección general de las bases administrativas del presente procedimiento de selección, donde describe textualmente: **“Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases”**, por lo tanto se obtiene los siguientes resultados.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					ESTADO	
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) ART. 52 DEL RLCE. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS EE. TT. (ANEXO N° 3)	e) PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO (ANEXO 5)		Documento que acredite REQUISITOS DE HABILITACIÓN
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.	
1	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	✓	✓	✓	✓	..	✓	ADMITIDO
2	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	✓	✓	✓	✓	..	✓	ADMITIDO

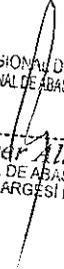
Quinto: Teniendo en cuenta el resultado del periodo de lances realizado a través del SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores con mejor precio y luego de la verificación de cada uno de los documentos presentados por dichos postores se ha podido verificar la existencia de dos (02) ofertas válidas, motivo por el cual corresponde otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:	
ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20450700771	S/ 269,640.00 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES

Sin otro asunto a tratar se da por concluido el presente acto, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobado, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la Plataforma de SEACE.


GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Martín Alarcón Flores
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

Lic. Adm. Ever Allica Pérez
 DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTOS PATRIMONIO Y MARGES DE BIENES